

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 340**

**CARRERA DE PREPARADOR FÍSICO**

**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS**

**SEDES SAN JOAQUÍN, ANTOFAGASTA, CHILLÁN, CONCEPCIÓN,  
COPIAPÓ, CURICÓ, ESTACIÓN CENTRAL, IQUIQUE, LA SERENA,  
LOS ÁNGELES, OSORNO, PUENTE ALTO, PUERTO MONTT,  
PUNTA ARENAS, RANCAGUA, SANTIAGO, TALCA, TEMUCO,  
VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR**

**JULIO 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 340**

### **Carrera de Preparador Físico**

#### **Centro de Formación Técnica Santo Tomás**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de Julio de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Preparador Físico del Centro de Formación Técnica Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Preparador Físico del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, presentado con fecha 23 de Enero de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 04, 05, 06, 07 y 08 de Mayo de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 16 de Junio de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- En el año 2005 se crea el Área de Actividad Física y Deportes de la Corporación Santo Tomás con la apertura de la Carrera Preparador Físico en Talca, Viña del Mar, Los Ángeles y Santiago (sede Santiago Centro) con un total de 122 estudiantes.
- Actualmente la oferta de Preparador Físico se encuentra en 20 sedes a lo largo del país, encontrándose en jornada Vespertina en las sedes de Santiago (Santiago Centro, San Joaquín y Puente Alto) y Concepción. Pero, la institución señala que la sede de San Bernardo no tuvo ingresos de estudiantes a partir del año 2010, al igual que la sede de Santiago (Estación Central) que no tuvo ingresos de estudiantes en el año 2014.
- La carrera de Preparador Físico se elabora a partir de la construcción de un Mapa Funcional que considera opiniones de destacados profesionales en paneles de expertos. Se solicita la validación de éste a personas relacionadas con el mercado de la Actividad Física en Chile quienes manejan información del contexto laboral en el país. Del Mapa Funcional se extrae información para definir el Perfil de Egreso y los insumos para la definición y desarrollo de asignaturas.

- Tiene una duración de 5 semestres, siendo 4 de ellos de formación académica y un semestre que contempla la práctica laboral y el proceso de titulación. Considera un total de 2.272 horas pedagógicas. Contempla 29 asignaturas, una Práctica Laboral de 400 horas, y el Examen de Titulación.
- El Perfil de Egreso considera los Propósitos y Misión Institucionales. Se plantea por competencias; se formuló de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Desarrollo Curricular e implicó el estudio del estado del arte de la especialidad en el medio laboral.
- El perfil es coherente con el currículo, las estrategias pedagógicas y las necesidades de la comunidad en cuanto a ejercitación física, salud y bienestar humano. Pese a ello, los pares evaluadores “dejan constancia que el plan de estudio es muy diversificado para una carrera técnica que tiene una duración de cinco semestres”.
- Se constata preocupación por revisar el Perfil de Egreso de la Carrera Preparador Físico, que se ha actualizado, definido y validado el año 2007 y el 2011.
- El plan actualizado es la versión 4 y se formaliza vía Decreto N° 007/11 del 27 de septiembre de 2011. Actualmente se encuentra en vigencia el plan 4 y 4V basados en competencias laborales, lo que permite formar un técnico de nivel superior acorde con las exigencias del mercado de la actividad física y deporte.
- El proceso de actualización, de acuerdo a lo que declara la institución, está en tránsito y proyecta su consolidación en el corto plazo. Sin embargo, al ser revisada la evidencia curricular, y según los diferentes estamentos, se constata una incipiente integración de competencias

genéricas con competencias de la especialidad, de manera formal e intencionada, en el Plan de Estudio.

- El proceso de cambio curricular, tanto en su diseño, implementación y validación, ha sido liderado por el Director Nacional del Área y socializado con los responsables de la Carrera en las Sedes en que se imparte. Se encuentra aún en proceso de desarrollo en las nuevas Sedes de la Carrera, pero requiere seguir avanzando con procesos sistemáticos de evaluación curricular.
- Pese a la cultura evaluativa existente a nivel de la Carrera, los pares dejan constancia de la escasa participación que han tenido egresados y empleadores como actores relevantes de estos procesos de armonización curricular.
- El Plan de Estudios es consistente y responde de forma efectiva a los requerimientos del perfil y del mundo laboral. Sin embargo, los programas de algunas asignaturas han sido elaborados sin declarar a que competencias genéricas o específicas tributan y otros permanecen sin cambios desde al año 2008.
- El plan de estudios facilita la integración de estudiantes a equipos de trabajo de carácter profesional y la disposición favorable para adaptarse y manejar situaciones emergentes en su trabajo, lo que es muy valorado por los distintos empleadores consultados.
- Incorporó dos instancias preliminares de práctica, previas a la Práctica Laboral de carácter terminal, que permiten ir constatando la adquisición de competencias específicas y que van vinculando a los estudiantes con diferentes ámbitos del medio laboral y social.

- Existe una descripción clara de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se espera desarrollen los estudiantes en las asignaturas, en las instancias de práctica y verificar en el examen de titulación.
- Consultados los docentes de la Carrera, se constata la necesidad de revisar los criterios de secuencia en el Plan de Estudios y la coherencia del diseño curricular respecto a la asignación de horas de algunas asignaturas como Deportes Individuales y Deportes Colectivos. Es necesario capacitar a los futuros técnicos en la elaboración, ejecución y evaluación de programas específicos de entrenamiento aplicables a distintos contextos.
- El concepto pedagógico fundamental que se aplica es aprender en forma práctica (saber hacer). Sin embargo, se pudo constatar en entrevistas con directivos de Sede, Jefes de Carrera y docentes que algunos de ellos tienen poco conocimiento de metodologías asociadas al modelo educativo de formación basado en competencias, su aplicación y estrategias evaluativas.
- La institución reconoce que “no ha efectuado capacitaciones a sus docentes referentes a áreas disciplinares específicas y con las tendencias vinculadas a ellas”. Por lo tanto, es una debilidad pendiente que debe ser superada
- En la revisión de programas de asignaturas se constata que algunos presentan una sobrecarga de contenidos, lo que dificulta tratar los temas en profundidad. Además, en ellos no siempre se incorpora el desarrollo de lo actitudinal.
- En las entrevistas con estudiantes surge la propuesta de anticipar la programación de algunas asignaturas de cuarto semestre (Musculación

y Adulto Mayor y Poblaciones Especiales), en razón de los requerimientos que plantea la Práctica II al realizarla en gimnasios de atención a variado público.

- Por lo anterior, se recomienda revisar la progresión, secuenciación e integración de asignaturas a través de un mecanismo sistemático para consolidar el proceso de cambio curricular en las diversas sedes. Además, es recomendable definir procedimientos para superar dificultades en el manejo de metodologías asociadas al modelo educativo de formación basado en competencias, su aplicación y estrategias evaluativas.
- El ingreso a la Carrera considera solo la posesión de la Licencia de Enseñanza Media, ya que se tiene un criterio de admisión de puertas abiertas, sin selección ni discriminación.
- Se está implementando de forma paulatina un proceso de entrevista de admisión con el objetivo de indagar en los aspectos vocacionales del postulante.
- Todas las sedes cuentan con un Centro de Aprendizaje al que los alumnos que tienen áreas académicas deficitarias pueden asistir voluntariamente a tutorías grupales, individuales y ayudantías extracurriculares. Se entregan evidencias respecto a la efectividad de este apoyo.
- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación que permiten establecer los avances de los estudiantes en forma individual y transversalmente en Examinaciones Nacionales. Alumnos de diferentes Sedes y secciones se someten a evaluaciones equivalentes que buscan

medir la progresión de aprendizajes y el logro de los objetivos planteados en el Plan de Estudios.

- Se constata que la institución aplica mecanismos de evaluación y ofrece servicios de apoyo a los estudiantes y docentes. Además, se verifica que los estudiantes y los docentes están informados oportunamente de la aplicación de estos mecanismos y sus resultados.
- La deserción es inferior a la media nacional registrada por el MINEDUC para la Educación Superior, pero hay preocupación por la continuidad de los alumnos en la Carrera. Se aplica un sistema de detección y de apoyo para colaborar en la solución de situaciones familiares y/o económicas que puedan provocar esta deserción.
- La tasa de aprobación a nivel nacional en Carreras de jornada diurna alcanza un 73,3% en el primer semestre 2012 y un 69,8% en el segundo semestre. En las Carreras de jornada vespertina, la tasa de aprobación nacional es de un 71,7% en el primer semestre 2012 y de un 67% en el segundo semestre. El promedio nacional de la Carrera, considerando ambas jornadas de estudio, es de 73,1% para el primer semestre 2012 y de 69,4% para el segundo semestre de ese año.
- Las tasas de aprobación de asignaturas de la Carrera muestran una disminución desde el año 2010 al año 2012, desde un 78% a un 69%, en asignaturas del área biológica. El Informe de Autoevaluación no registra antecedentes del año académico 2013 y 2014 en esta materia.
- La matrícula total a nivel nacional ha experimentado un crecimiento de 1.706 alumnos en el año 2011, a 2.148 en el año 2013.
- La retención que señala la carrera en promedios nacionales es de 65,33 el primer año y 46,75% al segundo en diurna; en la modalidad



vespertina es de 48,74 al primer año y 31,29% al segundo desde 2006 al 2012. Pese a estas cifras, la carrera no considera esto en su plan de mejora.

- La institución declara, considerado el ingreso del 2005 al 2008, que en la modalidad diurna, de una matrícula de 1136 estudiantes, egresan 510 (44,89%) y se titulan 470 (41,37%). En tanto, en la modalidad vespertina, de 82 matriculados, egresan 27 (32,93%) y se titulan 25 (30,49%). El promedio de tiempo para titularse es de 6,8 semestres, de acuerdo a cifras que entrega la institución.
- La tasa de empleabilidad de la carrera es de un 59,16%, en 453 egresados contactados por la carrera, por sobre el promedio del sistema.
- La carrera en la modalidad diurna mantiene promedios que superan los promedios nacionales que señala el Mineduc, no así en la modalidad vespertina. Se debe considerar la forma de mantener y mejorar estos niveles. Pese a que se señala en el informe (pág. 68) que...”la carrera cree importante emprender nuevas estrategias y/o acciones que permitan aumentar la retención”, ello no se considera en el Plan de Mejora.
- Desde 2013 se cuenta con un Comité Asesor constituido por representantes de diversas entidades privadas y públicas que constituyen una importante fuente de información y acción para el ámbito de intervención de los Preparadores Físicos. El comité es presidido por el Vicerrector Académico y sesiona una vez al año.
- La carrera se vincula con los centros de práctica, que son potenciales empleadores, mediante la realización de prácticas laborales de los

estudiantes, existiendo reuniones de coordinación y contacto permanente con los supervisores de práctica y jefes de carrera.

- La carrera tiene como política participar colaborando y apoyando diversas actividades relacionadas con el ámbito deportivo en regiones, lo que permite establecer nexos con la comunidad deportiva en general.
- Mantiene convenios con instituciones COCH y FIEP con la finalidad de obtener beneficios en conjunto.
- En la realización de eventos, congresos u otra actividad en las sedes, los centros de práctica y empleadores son invitados a ser partícipes de estas actividades.
- La Institución creó en el 2009 la Coordinación Nacional de Egresados Santo Tomás - “Círculo de Egresados”- con el objetivo de lograr un vínculo permanente entre la Institución y sus egresados para apoyar su inserción laboral y otorgarles herramientas que ayuden a desarrollar habilidades para un buen desempeño profesional. El portal “CREA Empleo Egresados”, les permite obtener informaciones sobre el mercado laboral. De los egresados asistentes a las entrevistas con los Pares Evaluadores, un escaso número declaró pertenecer a este Círculo.
- Queda en evidencia que la carrera: a) no cuenta con una política de vinculación con sus egresados y que requiere dar a conocer las opciones que presenta a éstos y b) si bien cuenta con convenios formales de práctica en algunas sedes, se considera que todas las sedes deben formalizar sus convenios. Esto lo declara la institución, por lo que constituye un compromiso que debe ser abordado para mejorar este criterio.

## b) Condiciones de Operación

- En cada una de las sedes el Rector es la máxima autoridad, reportando al Rector Nacional en los aspectos académicos, administrativos y financieros. Bajo su dependencia está el Director Académico y un Director de Administración y Operaciones. El primero tiene responsabilidad por todos los aspectos académicos, velando por la calidad de la docencia según políticas emanadas desde las vicerrectorías. Cada Director Académico tiene bajo su cargo a los distintos Directores o Jefes de Carrera.
- Los objetivos específicos de la Dirección Nacional de Área, formulados en el Plan Estratégico, se enmarcan dentro de los cuatro ejes del Plan Estratégico de la Institución: Prestigio, Crecimiento, Calidad y Eficiencia.
- El Plan Estratégico del Área contiene un plan de desarrollo a nivel táctico y operativo derivado de los objetivos estratégicos, detallando acciones específicas e indicadores de gestión asociados y su avance se mide semestralmente.
- La Institución cuenta con un sistema de gestión académica integrado que permite el seguimiento actualizado del proceso docente y una relación oportuna entre alumnos y profesores.
- Existen instancias de coordinación entre las sedes y el nivel central que consideran reuniones semestrales entre las máximas autoridades de la institución con los Rectores (Consejo de Rectores) y Directores Académicos de las sedes (Consejo de Directores Académicos).
- La administración financiera de las instituciones Santo Tomás es de responsabilidad de la Vicerrectoría de Finanzas y Control de Gestión, la cual está encargada, a nivel nacional, de la asignación de los recursos

para cada institución, función que se concreta a través de un presupuesto anual y del seguimiento de la ejecución del mismo. El presupuesto de cada carrera es elaborado en el contexto del presupuesto total del área a la que se encuentra adscrita, así como el de la sede donde se imparte.

- Santo Tomás cuenta con los recursos financieros para llevar a cabo las actividades que le son propias. Estos recursos son ingresos provenientes, principalmente, de la matrícula y el arancel de estudiantes. Los egresos se destinan fundamentalmente a remuneraciones y otros gastos, los que se concentran de manera principal en recursos materiales para el aprendizaje, laboratorios, insumos y ejemplares de bibliografía de la carrera.
- La institución cuenta con un procedimiento para reclutar y seleccionar los candidatos más idóneos a los cargos necesarios de ser provistos en la institución, tanto para el estamento académico como administrativo. Se busca atraer candidatos potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos en la organización, para lo cual se tiene en consideración la definición vigente del respectivo “perfil de cargo” o “perfil docente”, según corresponda.
- Las responsabilidades involucradas en el proceso de reclutamiento y selección del candidato recaen en el Jefe de Carrera y el Director Académico de la sede, según el tipo de cargo, ya sea en la operación misma del proceso como en la toma de decisiones.
- La Carrera cuenta con un reducido número de docentes de planta que ocupan, adicionalmente, cargos administrativos. El cuerpo docente se conforma mayoritariamente con profesores contratados a honorarios por horas de docencia efectivamente impartidas.

- La Carrera cuenta con un cuerpo académico calificado, capacitado, vinculado con el medio y muy motivado. Se valora que los docentes se encuentren activos en el ámbito laboral, aunque la mayor parte de ellos no se desempeña como Preparador Físico.
- Los alumnos destacan el excelente nivel de los docentes y valoran la oportunidad de cursar las diferentes asignaturas con distintos profesores y, por ende, recibir variadas visiones y enseñanzas.
- Los nuevos docentes reciben inducción de parte de los Jefes de Carrera. Además, se les ofrece el acompañamiento del docente de aula, el apoyo del Centro de Aprendizaje y la posibilidad de realizar actividades de perfeccionamiento en Educación Superior.
- El personal docente que se incorpora a la Carrera tiene oportunidades de perfeccionarse en estrategias metodológicas que le permitan mejorar en el proceso de enseñanza mediante un Diplomado que ofrece la Institución Santo Tomás.
- Académicos de planta pueden participar anualmente en el concurso nacional para becas externas e internas si tienen una relación contractual de planta de al menos dos años. Como norma general, el apoyo consiste en un 60% de los gastos de colegiatura de los respectivos programas, más la liberación de una parte de sus responsabilidades académicas.
- Según opinión de egresados, la dotación de docentes con mayor carga horaria debiera aumentarse en beneficio de una mejor atención en las instancias de Práctica I, II y Laboral final.

- La institución cuenta con mecanismos de evaluación del desempeño de todos los docentes. Estos procesos son supervisados centralmente por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad con el apoyo de la Dirección Académica de cada sede.
- Para ello, la carrera aplica dos instrumentos: Encuesta de Evaluación de Docencia, que es aplicada electrónicamente a todos los docentes de cátedras y prácticas con independencia de su tipo de contrato, y la Evaluación Docente, que es realizada por los estudiantes en forma semestral, siendo tarea de la Jefatura de Carrera la de informar a cada profesor sobre los resultados de la evaluación de sus alumnos.
- Según declara la carrera, no todos los docentes y secciones de un semestre son evaluadas, sino sólo aquellas que decide la carrera en conjunto con la Dirección Académica de cada sede y que tengan más de diez estudiantes inscritos.
- Llama la atención que de 329 asignaturas, el promedio nacional indica que el 61% no se evalúan y que, de las evaluadas, el 21,3% son consideradas de un nivel excelente, 13,7% bueno, 3,3% insuficiente y 0,61% malo. Esto implica la necesidad de incentivar los procesos de evaluación con participación de los estudiantes para cumplir con el propósito que declara la carrera: garantizar una formación de calidad.
- La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender a los alumnos de la Carrera. La calidad del equipamiento e instalaciones es apropiada para satisfacer sus demandas.
- Las Sedes que no cuentan con recursos de infraestructura propios, específicamente recintos deportivos, cubren estas necesidades con

convenios de arrendamiento con instituciones municipales y privadas. Esto fue constatado en terreno en las Sedes visitadas.

- El equipamiento computacional y audiovisual compartido con otras Carreras está actualizado y es suficiente según los requerimientos.
- El equipamiento de las aulas es de última generación y adecuado para atender las necesidades de la docencia.
- En Biblioteca se dispone de los textos de especialidad declarados en los programas de asignaturas como bibliografía básica de cada una de ellas. Se cumple con el estándar institucional de 1 texto por cada 20 alumnos, lo cual permite cubrir la demanda de los alumnos en períodos regulares de clases, pero resulta insuficiente en instancias de pruebas y exámenes.
- Existen mecanismos formales para la adquisición de material bibliográfico, los que son solicitados por los docentes a los Jefes de Carrera y requeridos al Director Nacional de Área, de acuerdo a los niveles de progresión en que se encuentra la Carrera.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Carrera cuenta con declaraciones explícitas de propósitos, concordantes con la Misión Institucional y Objetivos. Expresa con una clara definición sus metas y objetivos, incluyendo la formulación actualizada del Perfil de Egreso del Técnico Superior en Preparación Física.
- Se constatan las condiciones que presenta la Carrera para progresar en forma responsable en el cumplimiento de sus propósitos y objetivos,

considerando la existencia de requerimientos académicos y materiales necesarios para el buen funcionamiento de la misma.

- La Carrera está consciente de los avances de su actividad de formación y conoce el grado en que está logrando sus propósitos. Se tienen presente las fortalezas y debilidades del proceso académico y de los demás aspectos concernientes a la Carrera.
- La Carrera, de acuerdo a su proyecto educativo y modelo pedagógico basado en competencias, da cuenta claramente de sus propósitos, Integridad y procesos de evaluación.
- La Institución dispone de un sistema de gobierno y de una estructura organizacional sólida, lo que permite la eficiente gestión de la Carrera tanto en lo administrativo como en lo financiero.
- El Plan de Desarrollo vigente permite avanzar hacia el cumplimiento de sus propósitos y brindarle sustentabilidad a la Carrera.
- Existe una reglamentación completa que orienta el funcionamiento y los procesos propios de la formación y gestión que son de conocimiento de toda la comunidad y se encuentran disponibles en diversos canales.
- En el Informe de Autoevaluación se constata el cumplimiento del proceso realizado. Se consigna una etapa de diseño y organización que recae en el Comité de Aseguramiento de la Calidad, que revisa el cumplimiento de los requisitos mínimos para comenzar el proceso de autoevaluación y definir los espacios para el logro de una participación activa que involucre a los distintos actores de este proceso. A nivel de la Carrera, la Dirección Nacional del Área es quien asume la responsabilidad de conducir este proceso de autoevaluación.



- El Informe de Autoevaluación entrega información clara de la misión institucional y del contexto en que se desarrolla. Permite comprender aspectos propios de la cultura institucional y cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios de evaluación. Sin embargo, en reuniones con estudiantes, docentes y egresados se pudo constatar el desconocimiento que estos actores tienen de este proceso
- El Informe de Autoevaluación desarrolla todas las dimensiones exigidas por la CNA para los procesos de acreditación, explicitando las fortalezas y las debilidades detectadas durante el proceso.
- La Carrera propone un plan de mejora que da cuenta de la mayoría de las debilidades detectadas y señala las acciones y plazos para enfrentarlas. Pero, no define indicadores, sino acciones globales muy generales que recaen en el Director Nacional, pese a que algunas se refieren a acciones de las Sedes. Se sugiere incorporar en los recursos los aspectos económicos involucrados y la dedicación de los recursos humanos requeridos a esas prioridades, además de incorporar aquellas debilidades que señala y no están incluidas en este plan.
- La información que se entrega es válida y se encuentra debidamente respaldada con instrumentos de los diversos procesos evaluativos.
- Las características y la dinámica de este proceso hacen recomendable que, a futuro, se considere una mayor participación de todos los actores involucrados en el quehacer de la Unidad, más allá de la sola participación en las encuestas, contribuyendo a la interpretación de dicha información y también a socializar los resultados obtenidos a fin de mejorar los procesos formativos, potenciando una cultura participativa de toda comunidad.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

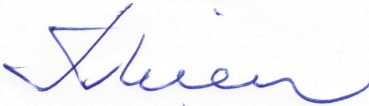
a.- Acreditar la Carrera de Preparador Físico del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Preparación Física, por un plazo de **4 años**, que culmina el **09 de Julio de 2019**.

b.- Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- San Joaquín; Diurna; Presencial
- San Joaquín; Vespertina; Presencial
- Antofagasta; Diurna; Presencial
- Chillán; Diurna; Presencial
- Concepción; Diurna; Presencial
- Concepción; Vespertina; Presencial
- Copiapó; Diurna; Presencial
- Curicó; Diurna; Presencial
- Estación Central; Diurna; Presencial
- Iquique; Diurna; Presencial
- La Serena; Diurna; Presencial
- Los Ángeles; Diurna; Presencial
- Osorno; Diurna; Presencial
- Puente Alto; Diurna; Presencial
- Puente Alto; Vespertina; Presencial
- Puerto Montt; Diurna; Presencial
- Punta Arenas; Diurna; Presencial

- Rancagua; Diurna; Presencial
- Santiago; Diurna; Presencial
- Santiago; Vespertina; Presencial
- Talca; Diurna; Presencial
- Temuco; Diurna; Presencial
- Valdivia; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Diurna; Presencial

c.- Que en el plazo señalado, la Carrera de Preparador Físico del Centro de Formación Técnica Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**